

dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 202/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre,

del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Asparei.
Localidad: Villamartín.
Crédito: 482100.
Programa: 22C.
Finalidad: Programa.
Importe: 1.260.000.

Cádiz, 28 de octubre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1999, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de esta Universidad para el año 1999.

El Patronato de la Universidad Internacional de Andalucía aprobó en su reunión del día 3 de noviembre de 1999 el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 1999, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, se acuerda su publicación.

Sevilla, 9 de octubre de 1999.- El Rector, José María Martín Delegado.